2796371464

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026 **MEBAR-AREAD– 20.1**

Atlántico, Barranquilla, 06 de mayo del 2026

Señor brigadier general
MIGUEL ÁNDRES CAMELO SÁNCHEZ
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
Carrera 43 No 47 – 53 barrio el Rosario
Barranquilla

ASUNTO: informe de supervisión contrato 73-7-10005-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17/03/2026**	**Hasta**	**06/05/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El señor Brigadier general, **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ,** obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Barranquilla, bajo comunicado oficial nro. GS-2026-064562-MEBAR, de fecha 29/04/2026 nombró como supervisor del contrato al señor Capitán JOSHIMAR XAVIER ROSALES USAMA.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Página 2 de 11 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Información del contrato

Contrato No.	No 73-7-10005-2026
Objeto del Contrato	El "SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y LOGÍSTICA PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO, REUNIONES Y ATENCIÓN DE DISTINTOS EVENTOS INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 8 Y UNIDADES CON AFECTACIÓN DEL GASTO".
Contratista	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE
Representante legal	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE
Valor inicial del contrato	Presupuesto asignado a la vigencia 2026 $ 65.000.000,00
Valor adiciones del contrato	**N/A**
Valor total del contrato	$ 65.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	17/03/2026 hasta el 12/12/2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026 SERÁ DESDE EL 17 DE MARZO HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA, E INICIARA A CONTAR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL PERSONAL DE SUPERVISORES DESIGNADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante informe ejecutivo, el representante legal JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE nos hace allegar informe de (BPM) buenas prácticas de manufacturas de la planta de producción, con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos, identificar desviaciones frente a los requisitos establecidos por INVIMA y la resolución 2674 de 2013.

Asimismo, ha cumplido con las obligaciones contractuales mensuales como contratista, como lo es la facturación de los servicios suministrados entre el 30 de marzo al 20 de abril de 2026, seguridad social y soportes de pago, informe de ingeniera de alimentos, informe de SST e informe de ingeniera ambiental.

RESTAURANTE DUK'S

Barranquilla, 04 de mayo del 2026

Señor:
CAPITAN JOSHINAR ROSALES
SUPERVISOR CONTRATO MIC 003-2026

REFERENCIA: INFORME MENSUAL PARA AUDITORIA DEL SUPERVISOR

JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla Atlántico, identificado como aparece a pie de mi correspondiente firma actuando en calidad de contratista y proveedor del contrato numero **MIC 003-2026**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE RESTAURANTE, CAPETERÍA Y LOGÍSTICA PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO, REUNIONES Y ATENCIÓN DE DISTINTOS EVENTOS INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 8 Y UNIDADES CON AFECTACIÓN DEL GASTO"**, con la presente me permito entregar toda la documentacion pertinente al cumplimiento mensual de las obligaciones contractuales como contratista, los cuales enlisto de la siguiente manera

- FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS ENTRE EL 30 DE MARZO DEL 2026 AL 20 DE ABRIL DEL 2026
- SEGURIDAD SOCIAL Y SOPORTES DE PAGO
- INFORME DE INGENIERA DE ALIMENTOS
- INFORME DPSS
- INFORME DE INGENIERA AMBIENTAL

Igualmente, quedamos atentos a subsanar en el termino de la distancia cualquier requerimiento que se llegare a presentar.

Cordialmente,

JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE
C.C. 72 042 502 de Malambo
CONTRATISTA

Respuesta

COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO

Estimado/a Aportante a continuación se muestra el detalle del pago

72042502
JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE
ASOPAGOS S.A.

$3.105.500
2026-04-08 20:46
APROBADA
NEQUI
208233054
36678216
Pago de seguridad Social Integrado
10 10 11 80

que la dirección de correo electronico en la cual desea recibir el reporte en formato PDF

Enviar Datos

Imprimir Volver

jx.rosales

GS-2026-070182-MEBAR

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa identificada con CC-7204250? sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	No. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión	2026-01	230101	8002[illegible]	[illegible]	2	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Periodo salud	2026-01	23-14	8001[illegible]	COLPENSIONES	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Planilla No.	[illegible]	230201	8002[illegible]	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Clase de aportante	0	230301	8002[illegible]	[illegible]	3	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fecha transacción	2026-01-08	ESS007	8000[illegible]	EPS S MUTUAL SER	2	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banco	[illegible]	EPS010	8000[illegible]	EPS SURA	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Transacción	[illegible]	EPS037	8001[illegible]	NUEVA EPS S.A.	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		EPS002	8001[illegible]	SALUD TOTAL	4	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		CCF055	8[illegible]	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		EPS005	8002[illegible]	SANITAS	4	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		ESS024	8002[illegible]	EPS S COOSALUD	2	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		14-23	860011153	POSITIVA	10	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	10	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		PASENA	899999034	SENA	0	1	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	1	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	1	0	0	0
		PAMEO	899999001	MINEDU	0	1	0	0	0
							GRAN TOTAL		$ 10.028.200

DESAROLLO DEL PLAN DE CALIDAD

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos del cliente, los estándares normativos aplicables y la mejora continua de los procesos se ha desarrollado el plan de calidad, documento que establece lineamientos, controles y actividades con el fin de asegurar la calidad en todas las áreas de producción.

LIMPIEZA Y DESINFECCION

Durante el periodo evaluado, se verificó la ejecución del Programa de Limpieza y Desinfección en las áreas de producción, almacenamiento, equipos y superficies de contacto, evidenciando que la planta cuenta con procedimientos documentados que incluyen frecuencias, responsables, productos utilizados y métodos de aplicación.

Se observó cumplimiento general en:

- Limpieza preoperacional de equipos y superficies de contacto.
- Disponibilidad de insumos químicos (detergentes y desinfectantes).
- Separación de utensilios por áreas y uso.
- Ejecución de actividades de limpieza al cierre de operaciones.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

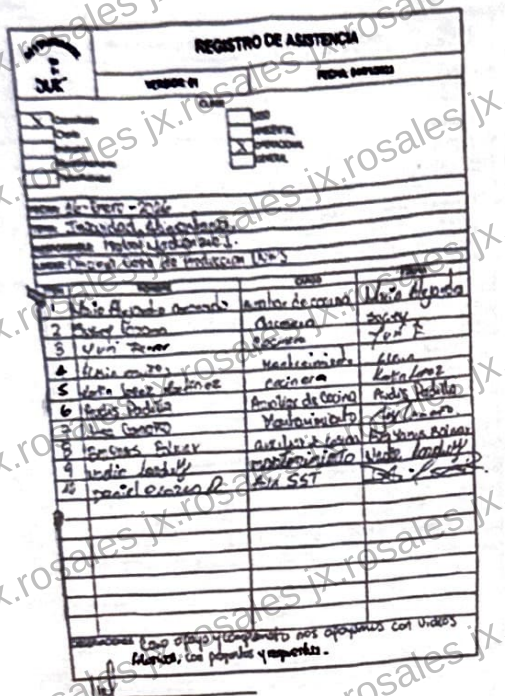


Restaurante Duk's
Cra 22 N° 48-46, Barranquilla, Atlantico.
Tel: 3006000042

2796371484

GS-2026-070182-MEBAR

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



REGISTRO DE ASISTENCIA



CAPACITACIONES

Dándole cumplimento a la normativa, en referencia al plan de capacitación la empresa periódicamente realiza capacitaciones al personal, apoyadas con material audiovisual, siendo estas evaluadas y registradas, en el periodo evaluado de acuerdo al cronograma presentado se desarrollaron las siguientes temáticas: Inocuidad alimentaria, enfermedades trasmitidas por alimentos e higiene y salud del manipulador.

3. SEMANA DEL 16 AL 22 MARZO DEL AÑO 2026 CHARLA DEL USO CORRECTO DE EPP

Se realiza charla en el uso correcto y obligatorio de los elementos de protección personal



2796371484

Página 6 de 11 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

Evidencia fotografica de reuniones realizadas en el comando de la metropolitana de Barranquilla con mi General Miguel Andres Camelo Sanchez, señor comandante de la metropolitana:













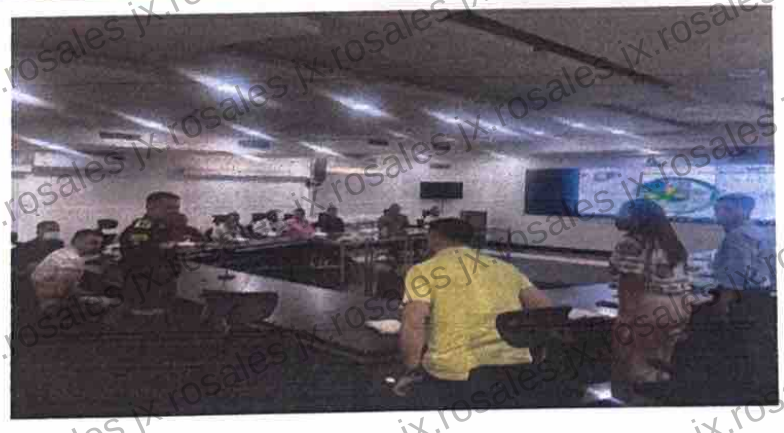
jx.rosales jx.rosales jx.rosales











2796371484

GS-2026-070182-MEBAR

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Por parte del contratista se viene cargando la facturación por cada emisión solicitada.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir acorde con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	N/A

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC 72042502 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro AFILIADOS	DIAS MORA	COTIZACION	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión	2026-03								
Periodo salud	2026-04								
Planilla No.	3893744 Tipo E								
Clase de aportante	E								
Fecha transacción	2026-04-09								
Banco	1507								
Transacción	2170[illegible]	23-001	8002[illegible]	[illegible]	3		960.400	1.200	961.600
		25-14	8001[illegible]	[illegible]	3	1	851.400	1.600	1.455.600
		25-01	8001[illegible]	[illegible]	3	1	841.600	800	842.400
		23-03	8002[illegible]	[illegible]	1	1	2.700.000	4.100	2.065.300
		ESS007	8905[illegible]	EPS S.[illegible] - MOV	2	1	145.200	300	145.500
		EPS010	8905[illegible]	EPS[illegible]	1	1	210.300	500	210.800
		EPS037	900156264	NUEVA EPS S.A	1	1	70.100	200	70.300
		EPS002	800[illegible]	SALUD TOTAL	4	1	430.900	900	431.800
		CCF055	8[illegible]	[illegible]	1	1	32.700	100	32.800
		EPS005	800251440	SANITAS	4	1	290.900	600	290.900
		ESS024	900226715	EPS S.O.S.SALUD	2	1	140.200	300	140.500
		14-23	860011153	POSITIVA	13	1	2.124.700	4.600	2.129.300
		CCF06	890102907	COMBARRANQUILLA	19	1	1.316.900	1.200	1.317.100
		PASENA	899999034	SENA	0	1	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	1	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	1	0	0	0
		PAMED	899999001	MINEDU	0	1	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 10.028.200

2796371404

GS-2026-070182-MEBAR

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI X NO	OBSERVACIONES
	DESAYUNO		
1	Jugo en caja tetra pack x 250 ml, Pan croissant 25 grs, Salchicha 25 grs, Huevos 40 grs, Mantequilla 10 grs, Empanada 50 grs.	X	
2	Jugo Natural vaso 9 Oz, Carne cerdo a la plancha 100 grs, Pan moño 30 grs, Calentado de frijoles 60 grs, Arroz 50 grs, Mantequilla 10 grs, Arepa 50 gr, quesito 30 gr, huevos 40 gr.	X	
3	Tortilla española130 gr, Jugo natural (Naranja, Mandarina) Vaso 10 Oz, Café en leche o Chocolate en leche 7oz, Porción de fruta 70 gr, Pan francés de 30 gr, salchicha ranchera 25gr, Mantequilla 10 gr.		
	ALMUERZO Y CENA		
4	Lomo tropical: 120 grs de Lomo fino de res, ensalada de verduras salteadas 80 grs, Puré de papa 45 gr, con crema 10 grs, queso 20 grs, leche 20 grs y mantequilla 20 grs, mil hojas de fresas y crema batida 45 grs, coctel de frutas sin alcohol.		
5	Lomo de cerdo al horno salsa agridulce 140 grs, arroz moreno 150 grs, papa artesanal 80 gr, ensalada mixta 80 grs, pan 30 grs, mini pastel relleno 30 gr, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.	X	
6	Res en salsa criolla 120 grs, arroz con cabello de ángel 125 grs, papa criolla al vapor 80 grs, pan croissant o arepa, ensalada de verduras 70 grs, torta envinada 40 gr, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.		
7	Pechuga rellena 120 grs, arroz verde 125 grs, pasta corta en salsa al pesto 80 grs, papa pera 80 grs, ensalada 70 grs, mini brownie 35 grs, arepa 30 grs, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.		
8	Pan bola 25 gr, chuleta de cerdo valluna 150 grs, arroz especial (Con maicitos, salsa china jamón y verduras) 120 grs papa al gratín 80 grs, ensalada tipo cesar 100 grs (Lechugas mixtas, mango, queso, crotones, tomate cherry y aceite de oliva o vinagreta), jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.		
	REFRIGERIOS		
9	Sándwich de jamón y queso: focaccia x 15 cm 70 grs, jamón de cerdo 2 tajadas x 40 grs, jamón de pollo 1 tajada x 20 grs, 2 tajadas de queso mozzarella doble crema x 20 grs, paquete chips empaque individual 28 grs, lechuga picada 15 grs, galleta de mantequilla 30 grs, salsa y aderezos en sachet 2 unidades porciones variadas x 20 grs, empaque individual en icopor más servilleta, refresco tetra pack de 200 ml sabores variados.	X	
10	Hamburguesa: pan hamburgués 90 grs, carne hamburguesa 180 grs, 2 tajadas de queso 20 grs, lechuga picada 15 grs, tomate en rodaja 20 gr, paquete papas fritas empaque individual 28 grs, galleta tipo mantequilla 30 grs, salsa y aderezo empaque individual 10 grs, empaque individual en icopor más servilleta, bebida malta de 200 cc		
11	Pastel hojaldrado de 100 grs sabores variados, jugo tetra pack de 200 ml o botella agua 300 ml.		
12	Pastel de queso 120 grs y jugo en caja Tetrapak 200ml.		
13	Pastel de jamón y queso 120 grs y jugo en caja tetra pack 200ml.		
14	Pastel de arequipe 120 grs y jugo en caja tetra pack 200ml.		
15	Sándwich gratinado jamón, queso mozzarella, y mango en almíbar, salsa de ajo, fruta y jugo en caja 200ml.	X	
16	Sándwich tajado, jamón queso, ensaladilla, lechuga tomate cebolla aderezos, fruta y jugo en caja 200ml.		
17	Hamburguesa, doble carne queso americano, queso mozzarella, ensaladilla, aderezos, fruta y jugo en caja 200ml.		
18	Almojábana 50 grs, Jugo natural o Gaseosa 200 ml.		
19	Lonchera (torta de vainilla o chocolate 90 grs, refresco de fruta pasteurizado presentación caja tetra pack 200 ml o Gaseosa 200 ml)		
20	Ensalada de frutas, ingredientes: papaya 50 Gr, melón 40 grs, piña oro miel 50 grs, fresas 20 grs, uvas 20 grs, kiwi 20 g, total frutas 200 grs, crema chantilly 60 grs, barquillo, caja sello plus 9 onzas.	X	
21	Creeps 125 grs (con frutas glaseadas melón papaya salsa de kiwi) Jugo natural o limonada de mango 200 cc		
	LOGÍSTICA		

279637148

22	Alimentos entregados debidamente emplatados en vajilla tipo ejecutiva o empaque individual, en presentación adecuada con cubiertos, servilletas y demás utensilios y/o elementos que brinden bioseguridad a los alimentos.	X	
23	Salón con capacidad aproximada 50 personas, áreas debidamente amobladas, aire acondicionado, video beam, equipo de amplificación, micrófono inalámbrico y telón, estación de café, agua y te permanentes, computador, lugar para realizar la acreditación e inscripción.	X	
24	Estación de agua y café permanente	X	

1.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (51) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (220) días calendario para que finalice el plazo de ejecución 2026.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicio y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación de PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al jefe del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Barranquilla; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
3. Certificación de pagos a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Barranquilla, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensual de caja (PAC).

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley1150 de 2007. Por la cual el contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	65.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	-	0,00%

2796371484

Valor total facturado	$ 3.946.500,00	6,07%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.946.500,00	6,07%
Valor pagado	-	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 61.053.500,00	93,93%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 3.946.500,00	06/05/2026	$ 3.946.500,00	12333	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

N/A

4. RECOMENDACIONES

Tener en cuenta para la próxima contratación que los oferentes que se postulen y/o participen en el proceso deberán contar con sede en esta ciudad para poder cumplir con cabalidad lo requerido en este nuevo formato de supervisión de contratos.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Capitán JOSHIMAR XAVIER ROSALES USAMA
Supervisor contrato. No 73-7-10005-2026
No. Celular: 3188472855

jx.rosales